



Por lo anteriormente expuesto quedamos de Ustedes.

He revisado las Cuentas Fiscales, como así también el Estado de Resultados
Trimestral al 31 de Diciembre del año 2013. Esta revisión se efectuó sobre la
base de los datos que me fueron suministrados.
En consecuencia al Estado Fiscal del año 2013, he
revisado el Estado de Resultados Fiscal del año 2013. De lo que se desprende
que el Estado de Resultados Fiscal del año 2013, es correcto en su
conjunto.

Señores, Administradores, y Accionistas de la CIA DAIGNE S.A.

INFORME DEL COMISARIO DE CIA.

Queroil, 5 de Mayo 2014